

## **BASES LEGALES “CONCURSO LANZAMIENTO ANUNCIO SUCHARD”**

### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA**

La sociedad mercantil MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U. (en adelante “MDLZ” o “Promotor”), con domicilio en Calle Eucalipto núm. 25, 28016, Madrid, con N.I.F. B-85692424, organiza el concurso en Instagram a seguidores de la cuenta de Suchard denominado “SUCHARD FAMILY CHALLENGE” (en adelante, el "Concurso"), que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases:

### **2. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El Concurso se iniciará el día 04 de diciembre de 2023 y finalizará el día 07 de enero de 2024 (en adelante, el "Periodo de Participación").

Cualquier participación recibida fuera del Período de Participación no será válida.

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes legales en España.

No se permite la participación de empleados de MDLZ ni empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados.

### **4. CARÁCTER DEL CONCURSO**

La participación en este Concurso tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a MDLZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por participar u obtener el(los) Premio(s), exceptuando los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

### **5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso será comunicado en la cuenta oficial en la red social Instagram de Suchard (@suchard\_es) y la cuenta oficial en la red social TikTok de Suchard (@suchard\_es).

### **6. PREMIOS**

A través del presente concurso, se ofrecerá un total de diez (10) premios que se repartirán de la siguiente manera: se entregará un (1) premio por semana en Instagram y un (1) premio por semana en TikTok durante un período de cinco (5) semanas (cinco premios por cada (2) red social). Cada premio consiste en:

- Un (1) lote de siete (7) tabletas de Suchard de diferentes variedades.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

## **7. MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES**

### **7.1 Mecánica del concurso:**

Para participar en el presente concurso, se deberá:

1. Subir una publicación en formato *reel* recreando una foto familiar bien a la red social Instagram o a la red social TikTok
2. Etiquetarlo con el hashtag #SuchardFamilyChallenge
3. Seguir la cuenta de Suchard @Suchard\_es en Instagram o TikTok

### **Condiciones comunes a todas las participaciones**

No se considerarán válidos y, por lo tanto, no otorgarán una participación válida, aquellos contenidos presentados por los participantes que vulneren lo establecido en las presentes bases o que, según el criterio de Mondelez:

- Pudieran resultar ofensivos, inapropiados obscenos, o de mal gusto.
- Atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico.
- Revelen datos personales de terceros o contengan imágenes de personas.
- Pudieran vulnerar derechos de terceros, incluidos los derechos de imagen, de propiedad intelectual e industrial.
- Pudieran ser spam o publicidad de otras empresas o utilicen marcas de terceros.
- No guarden relación alguna con el objeto de la PROMOCIÓN.
- Se utilicen por el usuario como herramienta para expresar su ideología, ideas políticas o religiosas.
- Incluyan referencias a marcas no registradas por Mondelez International.

MONDELEZ se reserva el derecho a revisar y moderar todos los mensajes y contenidos enviados, así como a eliminar o evitar la publicación de contenidos que considere que incumplen con las presentes bases. El usuario que ha enviado contenido que incumple las presentes bases no tendrá derecho de participación en la PROMOCIÓN, ni al premio que en la misma se ofrece, ni tampoco a la compensación de ningún tipo. El usuario remitente del contenido es el único responsable por el mismo y mantendrá indemne a MONDELEZ frente a cualquier reclamación que pueda surgir en relación con dicho contenido.

### **7.2. Selección de Ganadores:**

Cada semana, los Community Managers de las cuentas de Instagram y Tik Tok oficiales de Suchard seleccionarán dos (2) ganadores, uno por cada una de estas cuentas. La selección se realizará en función de la originalidad y conexión con el spot y a la entera discreción de los Community Managers. En el caso de que sea imposible localizar al ganador potencial, o éste no cumpla con los requisitos de la presente Promoción, no quiere o no pueda disfrutar del premio, se contactaría con el siguiente potencial ganador de la semana.

## **8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA**

### **8.1. Comunicación:**

- **Contacto vía mensaje directo de Instagram o TikTok:**

Los ganadores potenciales serán contactados vía mensaje directo de Instagram o TikTok a la cuenta de Instagram o TikTok con la que hayan participado en el concurso. Dispondrán de un plazo máximo de 5 días a contar desde el momento en el que reciban la comunicación para aceptar el premio y remitir al Promotor toda la información y documentación requerida por MDLZ. Ésta incluye: nombre, apellidos, dirección y teléfono.

En el caso de que el usuario no responda al mensaje se entenderá que renuncia al premio y el premio atribuido al siguiente ganador suplente seleccionado que tendrá 5 días desde la comunicación para aceptar el premio y proporcionar los datos y la documentación solicitados. Si ninguno de los suplentes contesta en el plazo arriba indicado o no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases, el premio se declarará desierto. MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

### **8.2. Entrega de los Premios:**

- **Entrega vía correos/mensajero**

El Premio se comunicará por mensaje directo en Instagram o TikTok a la cuenta ganadora. El envío del Premio al ganador únicamente se realizará dentro del territorio español.

**9. FRAUDE, EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS.** En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al concurso detecten cualquier anomalía o sospechen cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta, o que incumpla las normas de la presente Promoción o que tenga por finalidad perjudicar el buen desarrollo de la misma o a otros participantes, tendrá como consecuencia la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

MDLZ adoptará cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad la participación abusiva, fraudulenta la que pretenda violar las normas de la presente Promoción.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto de los arriba descritos.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, o cualquier otro suceso que esté fuera de control de MDLZ. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

MDLZ no se responsabiliza del uso que el ganador haga del Premio recibido.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente Concurso, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

En éstas se incluyen la cesión del derecho de utilización de datos de terceros por parte del usuario participante. MDLZ no se responsabiliza de la información proporcionada por el usuario ganador.

Además, aceptan que se efectúe el trámite de dicha información con el fin de resolver exitosamente el propósito del Concurso.

También acepta que las imágenes compartidas en la promoción pueden ser utilizadas para fines de comunicación como presencia en las RRSS de la marca.

## **11. MODIFICACIONES.**

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este

Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

## **12. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.**

A los Premios de la presente Concurso, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." ó "MONDELEZ ESPAÑA COMMERCIAL, S.L." la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

## **13. FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS**

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el Concurso con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al Concurso detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de la misma, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

#### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN.**

Las Bases del presente Concurso se registrarán por lo dispuesto en la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudieran derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

#### **15. CONTACTO.**

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del correo electrónico: [suchard@suchard.es](mailto:suchard@suchard.es)

#### **16. DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla este concurso se incluirán en la página web de Suchard [www.suchard.es](http://www.suchard.es).

#### **17. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la legislación aplicable, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales de los usuarios facilitados con ocasión de participación en el Concurso se utilizarán con la finalidad de gestionar el presente Concurso. El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito al domicilio social de Mondelez España Services, S.L.U. ó Mondelez España Commercial S.L. (“Att.: Protección de datos “SUCHARD FAMILY CHALLENGE”) Calle Eucalipto, 25, CP 28016 –Madrid.

#### **18. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Participante cede aquí de forma exclusiva, gratuita, definitiva e irrevocable, por la duración máxima de los derechos establecida en la ley, sin que en ningún caso sea inferior a setenta años, con alcance geográfico universal, en canal televisivo, radiofónico, de Internet, audiovisual, en formato impreso, en redes sociales, en formatos gastronómicos y de producción alimentaria, para uso y explotación comercial, publicitario, recreativo, divulgativo, formativo y científico, a MONDELEZ INTERNATIONAL INC, MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U., MONDELEZ ESPAÑA COMMERCIAL, S.L. y a las entidades de su Grupo (en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio), en conjunto “MDLZ”, todos los derechos de propiedad intelectual que pudiera ostentar sobre las imágenes, fotos, videos, animaciones, dibujos, hologramas, sonidos, obras audiovisuales, música, canciones, con naturaleza original o derivada, contenidos en los elementos, obras y ficheros que de cualquier modo permitido por la normativa del evento envíe o proporcione a MDLZ con motivo de su participación en el “SUCHARD FAMILY CHALLENGE”.

Dichos derechos incluyen todos los de explotación de los contenidos enviados, en particular, los de reproducción, copia, edición, distribución, comunicación pública, participación, transformación,

producción de obras derivadas. El Participante garantiza que los derechos cedidos no han sido objeto de ninguna cesión previa, ni sometidos a carga, gravamen, licencia o restricción de titularidad alguna, y que ostenta hasta su cesión la plena y exclusiva titularidad sobre ellos